

servacion y entretenimiento debemos en cierto modo á aquellas clases desvalidas de la sociedad.

Tres desgracias notables, de que se ocupó la prensa periódica, han ocurrido en el año que lleva de vida nuestra Asociacion, para las cuales buscamos el remedio posible admitiendo en el número de los acogidos en el Asilo al hijo del albañil que cayó del andamio en una obra de la calle de la Greda, casa número 26, dejando por su muerte huérfanos de padre y madre á dos infelices; y el de otro albañil que quedó imposibilitado bajo un tabique que se desplomó en la obra de la calle de Jardines, casa número 21. El hijo de Antonio del Amo, que sucumbió igualmente por efecto de la caída de un andamio en la obra que se hacia en la Iglesia de Señoras Calatravas, en la calle de Alcalá, era de tan corta edad, que nuestros Estatutos nos impidieron admitirle. Cúponos, sin embargo, la satisfaccion de alcanzar para él que la Corporacion Municipal le agraciase con una de las plazas que han de aumentarse en el Colegio de San Ildefonso, con motivo del natalicio del Principe de Asturias, y con la pension de dos reales diarios hasta que llegue á la edad de seis años, exigidos para su ingreso en él.

Me ha parecido oportuno trazar en estas breves líneas el cuadro que revela el movimiento progresivo de nuestro Asilo; y creo que no os disgustará que las termine indicándoos cuáles son sus necesidades actuales y cuáles los esfuerzos que aún nos resta hacer para que puedan en adelante, los que nos sustituyan, encontrar elementos de estabilidad que aseguren por completo su existencia.

Es la primera de aquellas la de dotar decorosamente el oratorio de los ornamentos y paramentos necesarios para la celebracion diaria del Santo Sacrificio de la Misa, señalando al Director Espiritual una asignacion proporcionada á la importancia de su cargo, cuando en él se realicen todas las prácticas religiosas, que hoy se ven precisados á llenar fuera de la Casa. La salida de los acogidos con dicho objeto les ocupa en la actualidad mucho tiempo, no siendo posible armonizarla del todo con las horas de los que asisten á sus talleres, que si en el dia son pocos, mañana serán todos ellos, segun vayan creciendo. Ya tenemos en nuestro poder el oportuno Breve de Su Santidad, alcanzado con las menores erogaciones posibles; y algunas personas caritativas nos han ofrecido ciertos objetos que aminorarán el gasto, que con este motivo haya de hacerse; pero es ante todas cosas preciso asegurar preventivamente la dotacion del Sacerdote, y el ingreso mensual no es todavía suficiente á cubrirla. Ya en la última Junta indicó vuestra caridad un medio fácil, que para ello pudiera escogitarse; y siempre pródigos ofre-

cisteis vuestra limosna personal al efecto. Ella surtirá por el pronto buenos resultados; pero no ha de olvidarse nunca que aspiramos á crear una Institucion que sobreviva á nuestra corta peregrinacion en este mundo.

El importe de la suscricion mensual fija no basta tampoco á cubrir todas las atenciones del Asilo; y si hasta el dia se han visto exactamente satisfechas, ha sido por efecto de los donativos con que por una vez han acudido á nuestra invitacion los propietarios, arquitectos, aparejadores y administradores de casas, á quienes hemos rogado nos auxiliasen en nuestra empresa. Á cerca de ocho mil ascienden las fincas urbanas que existen en Madrid, y sólo contamos en el número de nuestros constantes suscritores ciento cincuenta individuos. ¡Gradúese cuánto podrá hacerse si cada uno de los dueños de aquellas contribuyese con una pequeñísima cantidad fija al logro de nuestros deseos!

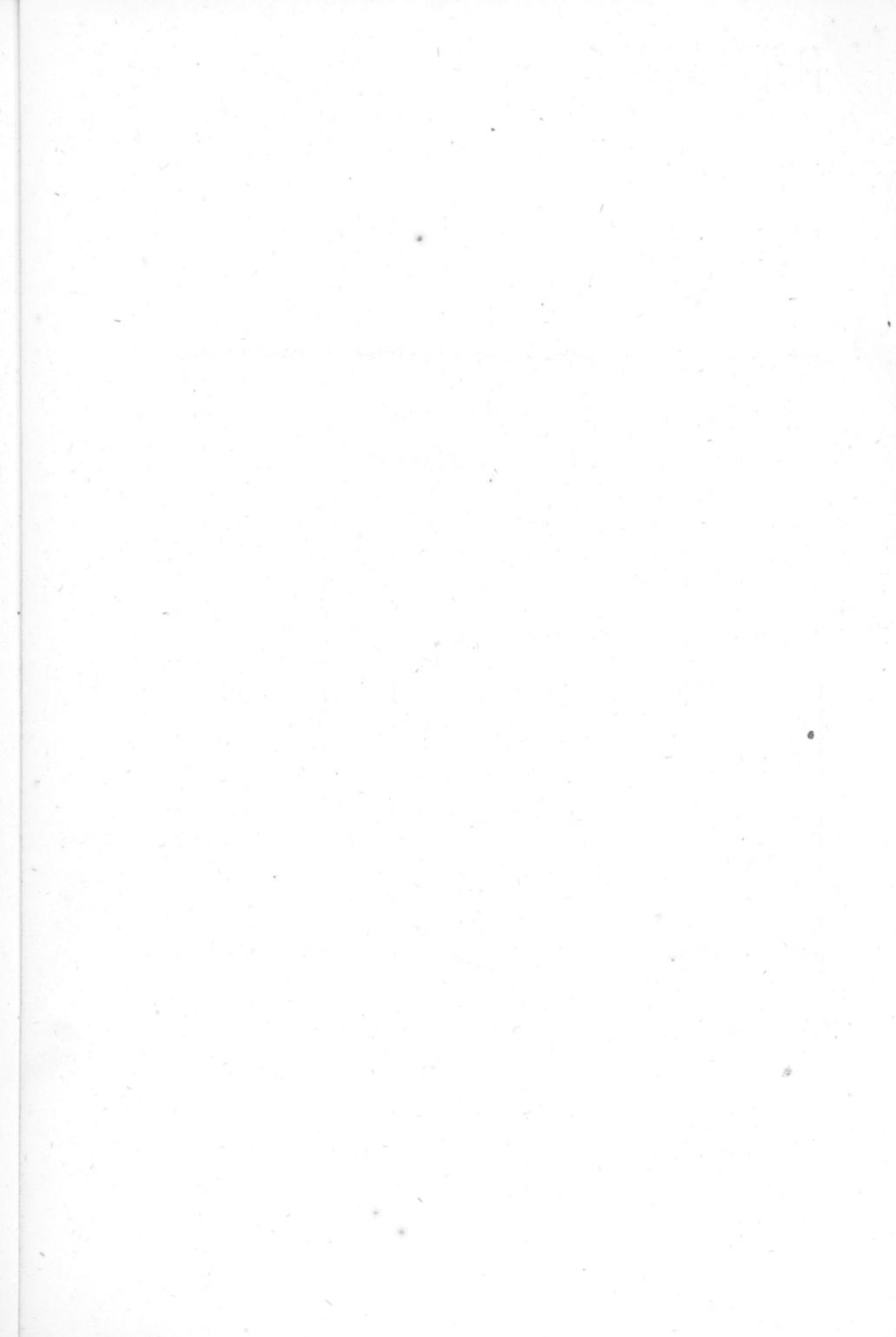
Conviene pues redoblar nuestros esfuerzos, más que invitando directamente, dando la mayor publicidad posible á todo cuanto se refiera al Establecimiento. Que la generalidad se convenza de sus brillantes resultados; que las clases en cuyo beneficio se ha fundado lleguen á familiarizarse con él, y así encontraremos al pié de las obras y á la puerta de los talleres en la módica cantidad del jornalero y del artesano el poderoso auxilio que hoy nos dispensan todavia con la desconfiada lentitud de quien ha visto malograrse tantas y tan benéficas concepciones.

En el Gobernador actual de la Provincia, Marqués de la Vega de Armijo, hemos hallado un celoso protector, que ha incluido al nuestro en la lista de los Establecimientos de Beneficencia dignos de ser partícipes de las periódicas limosnas que S. M. la Reina manda distribuir á los de su clase. Reciba por ello nuestra sincera gratitud.

Creo que debemós acordar que se imprima y reparta con profusion un extracto expresivo de la cuenta general del año que vais á oír, así como tambien los Estatutos y Reglamentos, para que sean de todos conocidos; y quiera Dios que el que el año próximo se halle en el sitio que yo inmerecidamente ocupo en la actualidad, pueda felicitarse con vosotros, como hoy se felicita vuestro Presidente, que os reitera, de lo íntimo de su corazon, las más expresivas gracias por cuanto habeis hecho en el que ha terminado.

Leído en Madrid á 14 de Noviembre de 1858, en la Junta Directiva del ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, sito en la calle de la Rondilla, núm. 2, principal.





# ASILO DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION.



*ESTADO y cuenta general de lo recaudado por todos conceptos, é invertido para dicho Establecimiento desde el mes de Octubre de 1857 hasta fin de Octubre de 1858.*

CARGO.											DATA.																					
MESES.	De recibos de cuota mensual.		De limosnas por una vez y extraordinarias.		De recibos cobrados y vencidos en meses anteriores.		De las colecciones reservadas en Juntas dominicales.		De lo recogido en los cepillos de Casa y obras.		De las gratificaciones de los aprendices de oficio.		De las limosnas en especie realizadas á dinero.		Delimosnas para imponer en la Caja de Ahorros.		TOTALES.	MESES.	GASTOS.										TOTALES.			
	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.			Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.								
1857. Octubre. . .	3,459		3,110														6,569		1857. Octubre. . .	60									140		200	
Noviembre. . .	473		1,331														1,820		Noviembre. . .	2,356										2,356		
Diciembre. . .	501		2,797	48			113		94							40	3,556	78	Diciembre. . .	2,302	51	1,870		260	708	583	33	615	140	6,478	84	
1858. Enero. . . .	1,026		10,593		231		123	72	103	72							12,117	44	1858. Enero. . . .	7,391			3,022	93		708	703	33	844	100	12,769	26
Febrero. . . .	1,134		1,446				110		23	50							3,003	49	Febrero. . . .			2,110	57	10	708	583	33	229		3,640	90	
Marzo. . . .	1,152		890				102		52								2,215		Marzo. . . .	1,178	96	1,709	60		708	130				3,786	56	
Abril. . . .	1,266		2,212				120		435	36			1,061	74	400		5,495	10	Abril. . . .	2,138		1,351	45	18	708	583	33	167	480	5,445	78	
Mayo. . . .	1,398		736				146		129	66			176	11			2,585	77	Mayo. . . .			2,014	28		708	583	33	269	20	3,594	61	
Junio. . . .	1,474		898				252		109	33	16		60	2			2,809	35	Junio. . . .	828		929	60	70	708	593	33	184	20	3,332	93	
Julio. . . .	1,700		590				126		23		12		20				2,471		Julio. . . .	54		1,123	64	106	708	593	33	194		2,778	97	
Agosto. . . .	1,268		160														1,428		Agosto. . . .			2,015	10	102	708	593	33	183		3,601	43	
Setiembre. . .	1,240		535		323				28	12	21	72	12	96			2,160	80	Setiembre. . .	103		1,229	68	151	708	593	33	116		2,901	1	
Octubre. . . .	1,646		3,640				128		26	24	20				510		5,970	24	Octubre. . . .	72		1,767	65		708	593	33	146	510	3,796	98	
SUMAS. . . .	17,737		28,938	48	554		1,220	72	1,024	93	69	72	1,707	12	950		52,201	97	SUMAS. . . .	16,483	47	19,144	50	717	7,788	6,133	30	2,947	1,470	54,683	27	

## RESUMEN.

IMPORTA LA DATA. . . . .	Rs. vn.	54,683	27
IDEM EL CARGO. . . . .		52,201	97
ALCANCE. . . . .		2,481	30

Madrid 31 de Octubre de 1858.

EL TESORERO,  
**Emilio Bernar.**

EL SECRETARIO-CONTADOR,  
**Francisco Millan y Caro.**



# ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.



RESÚMEN de la cuenta general de los gastos é ingresos de este Establecimiento desde Octubre de 1857 hasta fin de Octubre de 1858.

CARGO.	Reales		Cént.
Por los recibos de suscripciones mensuales. . . . .	18,291	»	
Por id. de limosnas por una vez y extraordinarias. . . . .	28,938	48	
Recogido en las colectas reservadas de las Juntas. . . . .	1,220	72	
Id. en los cepillos de la casa y obras. . . . .	1,024	93	
Por limosnas en especie realizadas en dinero. . . . .	1,707	12	
Por id. para imponer en la Caja de Ahorros. . . . .	950	»	
Importe de las gratificaciones de los aprendices á oficio. . . . .	69	72	
<b>SUMA EL CARGO. . . . .</b>	<b>52,201</b>	<b>97</b>	

DATA.	Reales		Cént.
Gastos de instalacion en material y vestuario. . . . .	16,483	47	
Id. de manutencion y conservacion del material. . . . .	19,144	50	
Id. de alquiler de casa. . . . .	7,788	»	
Por sueldo de los empleados en el establecimiento. . . . .	6,133	30	
Por el tanto por 100 de recaudacion y mayordomia. . . . .	2,947	»	
Por imposiciones en la Caja de Ahorros. . . . .	1,470	»	
Por rebaja de recibos devueltos por incobrables. . . . .	717	»	
<b>SUMA LA DATA. . . . .</b>	<b>54,683</b>	<b>27</b>	

## RESÚMEN.

Importa la Data. . . . .	54,683	27
Id. el Cargo. . . . .	52,201	97

ALCANCE. . . . . 2,481 30

Los Sres. Tenientes de Alcalde de los distritos que se expresan á continuacion han remitido los panes siguientes:

	Panes.
El de la Audiencia . . . . .	33
El de Correos. . . . .	120
El del Congreso. . . . .	148
El de la Latina. . . . .	70 1/2
El de la Universidad. . . . .	83
El del Hospicio. . . . .	12
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>466 1/2</b>

	Reales	Cént.
El Sr. Teniente Alcalde de la Latina ha remitido procedentes de pan, de caza y de pesca decomisados. . . . .	131	61
El de Correos procedente de pan decomisado. . . . .	150	»
El de la Inclusa por producto de la venta de 706 panes decomisados. . . . .	797	»
El del Hospital, procedentes de caza decomisada. . . . .	30	»
<b>TOTAL RS. VN. . . . .</b>	<b>1,108</b>	<b>61</b>

De los 466 1/2 panes recibidos se vendieron 247, que han producido 257 rs. 40 cént., cuya suma está incluida en la partida de limosnas en especie realizadas á dinero de la cuenta anterior, y los 219 1/2 panes restantes se han consumido en el Establecimiento.

Los Sres. Tenientes Alcaldes de la Latina y de la Universidad han remitido ademas, el primero siete arrobas de carbon, y el segundo diez libras de legumbres que se han consumido en el Establecimiento.

NOTA. La anterior suma de los 1,108 rs. 61 cént. está incluida en la partida de limosnas en especie realizadas á dinero.

Madrid 31 de Octubre de 1858.

EL TESORERO,

**Emilio Bernar.**

EL SECRETARIO-CONTADOR,

**Francisco Millan y Caro.**

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

**Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia.**

V.º B.º

EL VICE-PRESIDENTE,

**El Marqués del Socorro.**



SEGUNDA MEMORIA.

*Año asilar*

DE

1858 <sup>o</sup>A 1859.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS

PH.D.

1878 - 1879

1878 - 1879

**ASILO**  
**DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.**



**MEMORIA ANUAL**

LEIDA POR SU PRESIDENTE

**EN JUNTA DE SEÑORES VOGALES DE LA DIRECTIVA,**

**el día 13 de Noviembre de 1859.**



MADRID.—1859.

**Imprenta de Tejado,**

á cargo de Rafael Ludeña,  
Leganitos, núm. 47.

*Leida esta Memoria en Junta Directiva de 13 de Noviembre de 1859, acordóse su impresion y circulacion, asi como tambien la de los estados relativos á la cuenta general de ingresos y gastos.*

**Señores :**

Terminado el segundo año de vida del ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, es en extremo agradable compendiar en pocas líneas todos los elementos que han contribuido á su progresivo desarrollo.

Felices fuimos al verle comenzar con la improvisada visita del Ilustrísimo señor Director general de Beneficencia, D. Tomás Rodríguez Rubí, que quiso examinar por sí mismo la naciente institucion. Convencido de su utilidad, y penetrado de los adelantos de los acogidos, que en su presencia dieron pruebas inequívocas de ellos, nos dejó un halagüeño recuerdo en la Real órden de 18 de Diciembre de 1858, por la que S. M., á propuesta del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion D. José de Posada Herrera, habia acordado que se diesen al Establecimiento, por via de auxilio, diez mil reales vellon de una vez, sin perjuicio de destinar en adelante á este objeto mayor suma del fondo comun de la Beneficencia pública. La sorpresa que todos experimentamos al oír la lectura de dicha Real órden, fué tanto mayor, cuanto que no habia precedido gestion alguna oficial ni extraoficial de parte de la Junta Directiva, que consignó en sus actas la sincera gratitud con que la habia recibido; gratitud que me complazco en reproducir en este dia, porque fué inmenso el resultado que produjo, cubriéndose por ella el déficit que entónces existia, y quedando así libre y desembarazado el camino para cimentar sólidamente la existencia del Asilo.

Cuando la accion de los particulares se vé de este modo apoyada por la mano protectora del Gobierno del Estado, crece y se desarrolla el espíritu de benéfica asociacion, cuyos prodigiosos resultados, llevando el consuelo á las clases más desvalidas de la sociedad, forman en ella hombres religiosos y útiles, que á no ser por esto hubieran permanecido en la abyeccion más completa.

Parecióle corto sin embargo el auxilio al Sr. Rubí, y con la misma

espontaneidad propuso á las Córtes, de acuerdo con el Sr. Ministro de la Gobernacion, que se consignase en el Presupuesto general del Estado la subvencion de 20,000 rs., idea benévola acogida por ambos Cuerpos Colegisladores, que han votado dicha suma para los años de 1859 y 1860.

Igual proteccion ha merecido el Asilo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, marques de la Vega de Armijo, que, no contento con haberlo incluido desde el año anterior en el número de los Establecimientos de Beneficencia dignos de ser partícipes de las periódicas limosnas que S. M. la Reina manda distribuir á los de su clase, y por cuyo concepto ha recibido el nuestro durante el actual la cantidad de reales vellon 5,700, renunció en favor del mismo los intereses que le correspondian en las memorias de D. Pedro Baez y Condesa de las Amayuelas, remesando al propio tiempo en ciertos casos el importe de billetes de teatro decomisados, cuyas partidas ascendieron á la suma de 4,073 rs. Sin aviso prévio de ninguna clase, presentóse en el Asilo el 22 de Junio, recorriendo minuciosamente todas y cada una de sus dependencias en el momento en que los acogidos estaban entregados á sus diarias tareas, llevando á tal extremo el incógnito, que el mismo Director no hubo de penetrarse de su carácter oficial casi hasta el fin de su visita. Si bien todos tuvimos el sentimiento de no haberle podido recibir y acompañar, cúponos la singular satisfaccion de saber despues que habia quedado en extremo complacido del aseo general, orden y regularidad interior del Establecimiento. Como éste no tiene dias fijos para ser visitado por las personas que se acercan á conocer su estado, existe siempre en su Direccion y dependientes el constante deseo de no incurrir en faltas que puedan merecer rígida censura. Tengo vivísimo placer en reproducir hoy la gratitud de la Junta, no sólo por tan señalada visita, sino por la forma en que se verificó, pues ella fué en efecto un verdadero estímulo para todos en general y para cada uno en particular.

Grandísimo ha sido tambien el apoyo prestado por las Autoridades locales, pues todos los señores Tenientes de Alcalde han rivalizado en sus continuas remesas de pan procedentes de decomisos, ascendiendo á 4,089 los que han venido á aminorar el gasto diario de alimentacion de los acogidos. Mucho hacen y pueden hacer con sujecion al Código dichas Autoridades en provecho de los Establecimientos de Beneficencia. Las actas de la Junta del ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION son prueba evidente de ello, atestiguando nuestra gratitud por lo pasado, y nuestros deseos para el porvenir.

Si tanta ha sido la proteccion oficial en la esfera puramente civil, no ha sido ménos en la eclesiástica. Por mediacion del Excmo. é Ilmo. Señor Patriarca de las Indias, D. Tomás Iglesias y Barcones, se sirvió S. M. destinar al Oratorio particular del Asilo uno de los cálices consagrados en su Real Capilla con motivo de la festividad de la Epifanía; y dotado ya decorosamente de todos los ornamentos y paramentos indispensables para el culto, debidos en su mayor parte á donativos especiales de diferentes personas, fué bendecido en 26 de Enero por el Excmo. é Ilmo. Sr. Visitador Eclesiástico D. Julian de Pando y Lopez, que con generoso desprendimiento renunció los derechos que legalmente le correspondian, haciendo lo mismo el Notario D. Julian Alonso Ruiz, que dió fe del acto. Merece aquí singular mencion el Sr. D. Diego Fernando Montañés, que regaló cinco ornamentos completos.

El 30 de Enero se celebró con cierta solemnidad la primera misa, asistiendo, ademas de los señores Vocales de la Junta Directiva, las diez señoras Camareras, que desde entónces se encargaron de cuidar de todo lo relativo al culto divino, alternando mensualmente en este servicio y habiendo cubierto muchas veces de su cuenta particular la diferencia que ha resultado entre la existencia hallada en el cepillo especial del Oratorio y los pequeños gastos ocurridos. En las actas de nuestras Juntas se ha consignado repetidas veces la viva satisfaccion que todos experimentamos con el eficaz auxilio que estas Señoras nos han prestado; y por no ofender su modestia, excuso repetir sus nombres.

Cubiertos así los gastos del Oratorio y abonada la intencion particular de la misa por diferentes señores Vocales de la Junta Directiva, puede asegurarse que se ha establecido y se sostiene casi sin gravámen de ningun género para los fondos generales del Establecimiento; habiendo asistido en él los acogidos á todas las prácticas religiosas, confesado y comulgado mensualmente, bajo la celosa direccion del Presbítero D. Juan José Hernandez y Sanchez.

Especial ha sido tambien la proteccion de los particulares al Asilo, porque si bien la suscripcion mensual fija, que ha ascendido en todo el año á la cantidad de rs. vn. 49,090 ha sido aproximadamente la misma que la del anterior, los donativos por una vez han subido á la considerable de 41,380 rs. 59 céntimos, figurando entre ellos singularmente por su cuantía los nueve mil reales entregados por los señores testamentarios del Sr. D. Joaquin de Murga y Reolid, y los tres mil que dió el Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez, interpretando los caritativos sentimientos de su señor padre político el Excmo. Sr. Conde de Cervellon.

Otras varias personas han costado determinadamente el ingreso de algunos niños, ó dado limosnas en ropas y en especies, ó destinado algunas cantidades para que se impusiesen en la Caja de Ahorros á nombre de los acogidos por via de gratificaciones de servicios prestados por los mismos, ó hecho otros donativos especiales de sumo precio, como consta del estado que se ha formado, para que á golpe de vista puedan conocerse todos los bienhechores del Establecimiento, entre los que ocupa un lugar principal el Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, Presidente del Congreso de los Diputados, por el número de ejemplares del *Libro de los niños* que espontáneamente remitió para el desarrollo de la tierna inteligencia de nuestros pobres acogidos.

¿Han correspondido los resultados á tanta y tan decidida proteccion, y al constante celo y reiterados esfuerzos de la Junta Directiva? Bastará una simple ojeada sobre ellos para contestar afirmativamente á la pregunta.

Veinte y cuatro eran los acogidos al terminar el primer año de existencia del Asilo, y á treinta y cinco asciende hoy su número; habiendo tenido la fortuna de no perder ninguno por enfermedad, merced á las buenas condiciones higiénicas del edificio, y gracias tambien al exquisito celo con que desde su fundacion los asiste gratuitamente el entendido facultativo D. Santiago Iglesias, que vacunó en su día á los que carecian de tan saludable preservativo para el porvenir. Reciba por ello nuestra expresiva gratitud.

Han sido de grande importancia las obras realizadas en los dormitorios, claros, capaces y ventilados, aunque modestos; pero que conservan hoy á todos los acogidos bajo la inspeccion y rigurosa vigilancia del celador.

Á la pequeña anaquelaría en que provisionalmente se colocaban las ropas y calzado, ha sustituido un holgado guardarropa de tres cuerpos, en el que, libres del polvo y bajo llave, se conservan hoy todas aquellas.

La pieza de aseo y limpieza general se ha dotado con un lavatorio mucho más extenso que el que habia, por ser ya el primitivo en extremo pequeño.

Igual aumento ha recibido el número de bancos, mesas de clase y comedor, aunque siempre con la estricta economía de no hacerse más que lo puramente necesario.

La clase de dibujo lineal de que espontáneamente se encargaron los señores Vocales arquitectos D. Wenceslao Gaviña, D. Antonio Flo-

rencio Delgado, D. José Nuñez y Cortés y D. Federico Aparici, obligó á hacer gastos de habilitacion de todos los útiles necesarios al efecto, así como los diarios de alumbrado; pero todos pueden darse por muy bien empleados, atendido el gran adelanto de los once discípulos de quienes tanto partido han sacado sus dignísimos maestros.

Los jefes de los talleres á que concurren los aprendices se han felicitado de esta enseñanza, de que hasta ahora carecian casi en su totalidad los que se dedicaban al aprendizaje. Once son los que hoy tienen en sus respectivos establecimientos los Sres. D. Pedro Tapia, D. Mariano Alonso, D. Pedro Nicoli, D. Miguel Ginesta, D. José Casal y D. Juan José Martínez, de los cuales uno se dedica á ebanista, dos á tapiceros, uno á vidriero, dos á marmolistas, dos á encuadernadores, uno á fabricante de papel pintado, y dos á estampadores litográficos. Todos ellos han adelantado, hasta el punto de haber subido ya las gratificaciones que reciben á rs. vn. 651 62 cént., segun aparece de la cuenta general del año; y para el próximo, alguno de ellos empezará probablemente á aumentar su capital en la Caja de Ahorros con el producto de su propio trabajo.

Seis se hallan en aptitud de dedicarse muy pronto á oficio, sin perjuicio de continuar, en union de los más pequeños, adelantando mucho en la instruccion primaria á cargo del Director interior D. Francisco Lopez Salazar.

El capital impuesto en la Caja de Ahorros en nombre de los acogidos con arreglo á los Estatutos y por diferentes personas ó conceptos hasta 31 de Octubre último, asciende á la cantidad de 2,284 rs. 48 cént., segun aparece del estado especial formado por Contaduría. Aumentado paulatinamente, hallarán en él un poderoso auxilio para establecerse, cuando aprendido el oficio cumpla cada uno la edad prescrita para su salida.

Teniendo en consideracion que despues de cubierto el gasto general existe hoy afortunadamente un saldo á favor del Establecimiento, aun cuando no tan considerable como á primera vista aparece, por ser este mes uno de los que llevan consigo mayores desembolsos á causa de la habilitacion de invierno, se ha acordado hace poco tiempo la formacion de un fondo de reserva por sucesivas imposiciones en la Caja de Ahorros, para atender con él á cualquier déficit ó contratiempo imprevisto, ya que todavía no puede asegurarse como garantizado el porvenir de una fundacion que carece de rentas propias. Es cierto que tambien pudiera al parecer haberse dedicado parte de dicho saldo al ingreso de mayor número de niños; pero como quiera

que los que hoy existen se hallan cómodamente colocados en la localidad con su actual distribucion, y que para la admision de otros seria preciso, ademas del costo de su equipo, uno mucho más considerable para emprender obras absolutamente indispensables al efecto en el edificio, la Junta se ha detenido ante consideracion tan atendible, á pesar de ser unánime el deseo de ver las plazas aumentadas, siendo treinta los que esperan clasificados ya con condiciones especialísimas.

Muy singulares fueron los que concurrieron en el fallecimiento del albañil Antonio Perez, que murió repentinamente á consecuencia de una caída el día 21 de Octubre último, en la obra de la casa calle del Caballero de Gracia, núm. 21 triplicado, propia de la Compañía general de Crédito en España. En el mismo día de tan fatal accidente, se acordó la admision del huérfano Antonio, que dejaba desamparado, y á los dos días formaba ya como el más pequeñuelo en la fila de nuestros acogidos. La Compañía general de Crédito, por su parte, socorrió también directamente á la pobre viuda con setecientos reales vellon, para atender á sus más perentorias necesidades. ¿Á quién no enternece el cuadro que representa la union del propietario y de nuestra benéfica Asociacion, para acudir inmediatamente á remediar en lo posible, para el presente y para el porvenir, las terribles consecuencias de sucesos tan desgraciados?

Y ya que nuestra imaginacion se ha afectado con la relacion de éste, séame permitido verter una lágrima, y consagrar un triste y religioso recuerdo á la memoria de nuestros dignísimos compañeros, los señores Vocales de la Directiva, D. Antonio Florencio Delgado y Don José Joaquin de Ibarrola. Ayer los veíamos á nuestro lado, auxiliando nuestros esfuerzos; hoy bendecirán seguramente desde el Cielo al Asilo, que los contó en el número de sus celosos fundadores. Los acogidos asistieron á sus funerales, cercado, por decirlo así, con su inocencia el féretro que contenia sus cenizas.

¡Quiera el cielo que en el año próximo sólo tengamos que felicitarnos por el constante desarrollo del Establecimiento, sin que nuestra satisfaccion se vea como hoy acibarada por la pérdida de ninguno de los que componen la Junta Directiva que está á su frente! — Madrid 11 de Noviembre de 1859.

# ASILO DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION.



ESTADO y cuenta general de lo recaudado por todos conceptos é invertido para dicho Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1858, hasta fin de Octubre de 1859.

MESES.	CARGO.									TOTALES.	MESES.	DATA.									TOTALES.										
	Suscri- cion men- sual.	Limosnas por una vez y extraordina- rias.		Colectas en las Juntas Directivas.		Cepillos de casa y obras.		Gratifica- cion á los aprendi- ces.				Limosnas en especie realizadas á dinero.		Limos- nas para imponer en la Caja de Ahorros.		Subven- cion del Presu- puesto del Estado.		Manutencion.	Material y vestuario.			Conserva- cion del ma- terial y obras.		Alquiler de casa.	Sueldo de los dependientes del estable- cimiento.		Tanto por 100 de recau- dacion.	Imposi- ciones en la Caja de Ahorros.	Recibos devuel- tos por incobra- bles.		
	Rs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.			Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.		Rs.	Rs.		Cs.	Rs.		Rs.	Cs.				Rs.	Rs.
1858. Noviembre.	1,404	2,905	48	209	»	50	78	25	»	»	»	»	»	»	4,594	26	1858. Noviembre.	1,127	11	2,004	»	447	08	708	603	33	337	»	»	5,226	52
Diciembre .	1,438	13,084	»	124	»	96	98	»	»	18	12	»	»	»	14,761	10	Diciembre..	1,858	80	890	»	428	78	708	603	33	311	60	189	5,048	91
1859. Enero. . .	1,477	1,683	»	177	»	197	68	56	»	»	»	296	»	»	3,886	68	1859. Enero. . .	1,178	72	284	»	917	28	708	565	»	600	296	118	4,667	»
Febrero. . .	1,591	6,627	»	78	»	210	38	30	»	17	66	64	»	»	8,618	04	Febrero. . .	1,754	77	4,388	53	364	46	708	585	»	282	60	»	8,142	76
Marzo. . .	1,571	1,274	»	134	»	41	50	24	»	59	12	»	»	»	3,103	62	Marzo. . .	1,653	16	865	»	557	64	708	825	»	416	64	»	5,088	80
Abril. . . .	1,597	920	»	140	»	172	10	24	»	112	14	120	»	»	3,085	24	Abril. . . .	1,280	92	1,976	36	447	88	708	825	»	146	180	»	5,564	16
Mayo. . . .	1,605	30	»	122	»	23	90	18	72	»	»	»	»	»	1,799	62	Mayo. . . .	1,416	19	»	»	1,744	56	708	825	»	132	»	»	4,825	75
Junio. . . .	1,635	60	»	61	»	99	18	39	»	31	60	»	»	»	1,925	78	Junio. . . .	1,707	68	»	»	458	40	708	825	»	83	»	»	3,782	08
Julio. . . .	2,123	2,770	87	180	»	14	85	56	90	10	60	»	»	»	5,156	22	Julio. . . .	1,497	»	669	»	427	98	708	825	»	91	»	»	4,217	98
Agosto. . .	1,409	200	»	88	»	79	77	128	»	8	48	»	»	»	1,913	25	Agosto. . .	1,699	55	820	»	633	78	708	845	»	245	»	»	4,951	33
Setiembre. .	1,413	»	»	46	48	60	08	114	»	9	42	»	13,333	14,975	98	Setiembre..	1,716	55	2,390	22	406	98	708	845	»	80	40	»	6,186	75	
Octubre. . .	1,827	11,826	24	95	»	101	68	136	»	13	24	124	1,666	15,789	16	Octubre. . .	1,827	88	1,590	»	571	06	708	845	»	737	344	333	6,915	94	
<b>SUMAS. .</b>	<b>19,090</b>	<b>41,380</b>	<b>59</b>	<b>1,454</b>	<b>48</b>	<b>1,148</b>	<b>88</b>	<b>651</b>	<b>62</b>	<b>280</b>	<b>38</b>	<b>604</b>	<b>14,999</b>	<b>79,608</b>	<b>95</b>	<b>SUMAS. .</b>	<b>18,718</b>	<b>33</b>	<b>15,787</b>	<b>11</b>	<b>7,405</b>	<b>88</b>	<b>8,496</b>	<b>9,016</b>	<b>66</b>	<b>3,460</b>	<b>1,044</b>	<b>690</b>	<b>64,617</b>	<b>98</b>	

## RESÚMEN.

IMPORTA EL CARGO. . . . .	79,608—95
IDEM LA DATA. . . . .	64,617—98
ALCANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1858. . . . .	2,481—30
EXISTENCIA EN 31 DE OCTUBRE DE 1859. . . . .	12,509—67

Madrid 31 de Octubre de 1859.

EL TESORERO,  
**Emilio Bernar.**

EL SECRETARIO-CONTADOR,  
**Francisco Millan y Caro.**

COLECCIÓN DE LA ASUNCIÓN

de la Asunción

<p>1810</p> <p>1811</p> <p>1812</p> <p>1813</p> <p>1814</p> <p>1815</p> <p>1816</p> <p>1817</p> <p>1818</p> <p>1819</p> <p>1820</p> <p>1821</p> <p>1822</p> <p>1823</p> <p>1824</p> <p>1825</p> <p>1826</p> <p>1827</p> <p>1828</p> <p>1829</p> <p>1830</p> <p>1831</p> <p>1832</p> <p>1833</p> <p>1834</p> <p>1835</p> <p>1836</p> <p>1837</p> <p>1838</p> <p>1839</p> <p>1840</p> <p>1841</p> <p>1842</p> <p>1843</p> <p>1844</p> <p>1845</p> <p>1846</p> <p>1847</p> <p>1848</p> <p>1849</p> <p>1850</p> <p>1851</p> <p>1852</p> <p>1853</p> <p>1854</p> <p>1855</p> <p>1856</p> <p>1857</p> <p>1858</p> <p>1859</p> <p>1860</p> <p>1861</p> <p>1862</p> <p>1863</p> <p>1864</p> <p>1865</p> <p>1866</p> <p>1867</p> <p>1868</p> <p>1869</p> <p>1870</p> <p>1871</p> <p>1872</p> <p>1873</p> <p>1874</p> <p>1875</p> <p>1876</p> <p>1877</p> <p>1878</p> <p>1879</p> <p>1880</p> <p>1881</p> <p>1882</p> <p>1883</p> <p>1884</p> <p>1885</p> <p>1886</p> <p>1887</p> <p>1888</p> <p>1889</p> <p>1890</p> <p>1891</p> <p>1892</p> <p>1893</p> <p>1894</p> <p>1895</p> <p>1896</p> <p>1897</p> <p>1898</p> <p>1899</p> <p>1900</p>	<p>[Faint, illegible text in the main body of the table]</p>
<p>1900</p>	<p>[Faint, illegible text in the bottom row of the table]</p>

